



Un accidente de trabajo siempre es una desgracia



Tú puedes hacer mucho por evitar los accidentes



Cada día mueren tres personas en accidentes de trabajo. Pero detrás de cada uno de ellos, hay muchas vidas arruinadas.

Sin embargo, acabar con estos accidentes es mucho más fácil de lo que piensas. Sólo tienes que exigirte a ti mismo y a los demás el cumplimiento de unas medidas de prevención. Por eso debes:

Conocer los riesgos de tu empresa.

Prevenirlos.

Evitarlos.

Trabajador:

Recuerda que siempre debes...

Utilizar adecuadamente máquinas, herramientas, sustancias peligrosas, etc. de acuerdo a su naturaleza.

Usar los equipos de protección y seguir sus instrucciones .

Emplear las medidas de seguridad existentes.

Informar inmediatamente acerca de cualquier situación de riesgo.

Seguir la formación práctica y adecuada en materia de seguridad.



Recuerda que tus derechos son:

Una formación adecuada y práctica en materia preventiva.

Toda la información correspondiente a los riesgos del puesto y cómo prevenirlos.

Una vigilancia periódica de tu salud y el derecho a la intimidad de los resultados.



Empresario:

Evita los riesgos:

Procediendo a la eliminación de todos aquellos riesgos que sean evitables.

Evalúalos:

Para identificar los elementos de riesgo, qué trabajadores están expuestos, las posibles consecuencias, etc.

La actividad de la evaluación deberá tener en cuenta:

Las características del local y las instalaciones.

Los equipos de trabajo, así como los agentes químicos, físicos y biológicos que se vayan a emplear.

La organización y ordenación del trabajo.

Las características personales del trabajador que ocupe el puesto.

Planifica y aplica adecuadamente las medidas de prevención, incluyendo:

Los medios humanos y materiales necesarios, así como la asignación de los recursos económicos precisos.

Las medidas de emergencia.

La vigilancia de la salud.

La información y formación de los trabajadores en materias de prevención.

La coordinación de todas esas medidas.

POR TI,



POR TODOS

Acabemos con los accidentes de trabajo



MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES



Tesorería General
de la Seguridad Social



INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD E HIGIENE
EN EL TRABAJO

(c) INSHT